



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

RESOLUCIÓN Nº

5145

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo "

BUENOS AIRES, 08 SEP 2010

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-010273-10-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS PHOENIX S.A.C.I.F., peticiona la cancelación de la FORMA FARMACEUTICA INYECTABLE correspondiente al producto TORASEMIDA PHOENIX / TORASEMIDA con certificado Nº 44.084.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que a fojas 5 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- CANCELASE la FORMA FARMACEUTICA INYECTABLE correspondiente al producto TORASEMIDA PHOENIX / TORASEMIDA con certificado Nº 44.084 , propiedad



DISPOSICIÓN N°

5145

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo "

de la firma LABORATORIOS PHOENIX S.A.C.I.F., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a), de la Ley N° 16.463.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N°. 44.084 , cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-010273-10-8

Disposición N°

5145

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.